PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Alexandra Ramos Charry Asesora externa	Marlen Yaneth gomez sanchez Gerente	Marlen Yaneth gomez sanchez Gerente
FECHA: 17 febrero de 2024	17 febrero de 2024	17 febrero de 2024

Contenido Pagina

1. OBJETIVO GENERAL 6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST. 6
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES EN EL SGSST 7
5. RESPONSABLES ANTE EL SGSST 9
6. REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SGSST 9
7. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 13
8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EMPRESA 14
9. LÍNEAS VITALES 14
10. PLANIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS 14
11.1 Recurso Humano 14
11.2 Recurso Técnico y Apoyo 14
11.3 Equipo de contraincendios 14
11.4 Equipo de primeros auxilios 15
11.5 Equipo de comunicación 15
11.6 Señalización 15
11. PRESUPUESTO Y RECURSO ECONÓMICO 15
12. SEGURIDAD Y SISTEMAS DE ALARMA 15
13. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 16
14. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 16
15. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 16
16. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA 18
17. BRIGADAS DE EMERGENCIAS 19
18. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS 19
19. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS 20
21.1 Funciones Jefe de emergencias (Gerente) 20
21.2 Funciones del líder de brigadas 21
21.3 Son funciones de los brigadistas 22
21.4 Funciones específicas de los brigadistas en contra incendios 23
21.5 Antes del incendio 23

21.6 Durante el incendio 23
21.7 Después del incendio 24
21.8 Funciones de los brigadistas en evacuación 24
21.9 Antes de la evacuación 24
21.10 Durante la evacuación 24
21.10.1Después de la evacuación 25
21.10.2 Funciones al prestar los primeros auxilios 25
21.10.3 Antes de la emergencia 25
19.10. 4 Durante la emergencia 25
21.10.5 Después de la emergencia 26
20. PLAN DE EVACUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS 26
22.1 Sistema de alarma para evacuación 26
22.2 Evacuación en caso de incendio 27
22.3 Evacuación en caso de sismo 27
22.4 Evacuación en caso de explosión, atentado terrorista y hurto 27
22.5 Rutas de evacuación 27
22.6 Puntos de encuentro 28
22.7 Tiempos y etapas de la evacuación 28
22.8 Preparación 28
22.9 Salida 28
22.10 Puesto o centro de comando de incidentes 29
21. PROCEDIMIENTOS OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN DE BRIGADISTAS 29
23.1 Antes de evacuar 29
23.2 Durante la evacuación 29
23.3 Después de la evacuación 30
23.4 Procedimientos para los empleados 30
23.5 Evacuación para los visitantes 30
23.6 Normas generales para una evacuación exitosa y segura 31
23.7 Procedimiento para quien detecte la emergencia o (Testigos) 31
23.8 Brigadistas dentro del área afectada 31

24. EN CASO DE ATRACO EN LA EMPRESA 32
24.1 Medidas de control para las personas directamente amenazadas 32
24.2 Para otras personas en la empresa 32
25. EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA 32
25.1 Que debe hacer quien recibe una llamada por amenaza de bomba 32
25.2 Jefe de emergencia 33
25.3 Empleados 33
26. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMO EMPLEADOS, CLIENTES Y VISITANTES 33
26.1 Durante el sismo 33
26.2 Después del Sismo 34
26.4 Notificación a los organismos de socorro 34
26.5 Evaluación de victimas 35
26.6 Medidas para protección de bienes 35
26.7 Determinación del cese del peligro y restablecimiento de actividades 35
27. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UNA EMERGENCIA MÉDICA 36
28. PRÁCTICAS Y SIMULACROS 36
28.1 Practicas del plan de evacuación 36
28.2 Objetivos 37
28.3 Frecuencia de los simulacros y entrenamientos 37
28.4 Clasificación de los simulacros 37
28.5 Realización de los simulacros 37
28.6 Planeación de la actividad de simulacro 37
28.7 Ejecución de la actividad de simulacro 38
28.8 Evaluación de la actividad de simulacro 39
28.9 Obligatoriedad de los simulacros 39
28.10 Consideraciones de seguridad 39
28.10.1 Revisión plan de emergencias 39
28.10.2 Planos de evacuación 40
29. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 41

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las actividades del sector comercio y en general, ha producido un considerable incremento del número de personas, tanto trabajadores como las comunidades en general, cuya vida podría estar en peligro en cualquier momento, debido a un accidente ocasionado; es por esto que la preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia, dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que se puedan generar de una situación de emergencia. Por tal motivo, el prepararse para atenderlas es prioritario; pues éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto, COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S “CEMINSUMOS S.A.S” ha desarrollado el presente plan para la atención de emergencias, que puedan ocurrir en las diferentes instalaciones donde se desarrollan las actividades, basadas en los análisis de riesgos, que nos permiten identificar todos los escenarios y así mismo priorizar aquellos que presentan mayor potencial de probabilidad de ocurrencia y consecuencias.

1. OBJETIVO GENERAL

Contar con una herramienta estratégica, informativa y operativa que permita coordinar la prevención, el control y el combate eficaz de una situación de emergencia que pueda ocurrir en las instalaciones de COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S “CEMINSUMOS S.A.S”.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las diferentes amenazas naturales o tecnológicas a las que esta expuesta la empresa.
- Facilitar la revisión de este plan por parte de todos los trabajadores con el fin de que conozcan los procedimientos establecidos para cada amenaza.
- Brindar una orientación técnica y eficaz que permita adoptar comportamientos seguros en caso de situaciones de emergencia dentro de las instalaciones.
- Generar en los trabajadores condiciones de confianza y motivar su participación en las brigadas integrales de emergencia.
- Optimizar el uso de los recursos técnicos, humanos y financieros para el control de una emergencia.
- Divulgar los tiempos mínimos en los ocupantes para desplazarse por las salidas de emergencias hacia los puntos de encuentro.
- Entrenar los trabajadores en las destrezas que refieren los procedimientos operativos normalizados para que grupal o individualmente puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Proteger integridad física de los empleados, contratistas y visitantes durante su estadía en la empresa, minimizando los riesgos que puedan desencadenar una emergencia.

3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST.

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) esta dirigido a todo el personal de COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S “CEMINSUMOS S.A.S” , las

siguientes amenazas identificadas requieren de una evacuación segura a los puntos de encuentro de la siguiente manera:

- Incendio
- Explosión
- Sismo
- Hurto
- Amenaza o atentado por riesgo público.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES EN EL SGSST

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia
Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Mapa de evacuación: Representación gráfica de un área, en el cual se ha definido rutas de evacuación, puntos de encuentro o reunión.
Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de

responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Zona de impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal

Brigadas De Emergencia: Equipo de acción especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar cuando se reestructure la base de brigadistas, estos deben reportarse y actualizarse en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias correspondiente las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de emergencias relacionadas en la empresa. Es un equipo de trabajo privado de respuesta a emergencias.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan versen afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

Siniestro: Todo evento repentino, no planeado, que pueda tener consecuencias negativas sobre un sistema (lesiones o muertes, pérdidas económicas, daños materiales o ambientales etc.)

PPPRE: Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencia.

5. RESPONSABLES ANTE EL SGSST

- Gerencia
- Trabajadores
- Clientes y visitantes

6. REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SGSST

LEY 9, TITULO III, ENERO 24 DE 1979

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el transito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.
Artículo 102. Los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán objeto de divulgación entre el personal potencialmente expuestos, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcaciones de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.
Artículo 114. En todo Lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a los superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberá estar construidas para que se abran hacia el exterior y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical.
Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya

sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanque de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para el caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En la industria o lugares de trabajo que ofrezcan riesgo de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o emergencia. Ninguna parte o zona del establecimiento deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.

Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores, y las escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.

Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.

El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantener sin obstrucciones.

Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios nunca deberán dar a los patios internos o pasajes sin salidas.

RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979

Artículo 105. El empleador deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989.

Artículo 10, numeral 7. Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a) Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de controles fijos o portátiles (Manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

LEY 46 /88

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local.

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre. Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

DECRETO 919 DE 1989. Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. La coordinación del Sistema sería a cargo de la Oficina Nacional para la atención de Desastres, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

LEY 322 DE 1996

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

DECRETO 93 DE 1998 (PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES).

La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana: Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres. Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal. Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios. Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

RESOLUCIÓN 0705 DE 2007.

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 "por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

DECRETO 1072 DE 2015.

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. En este decreto se ratifican las obligaciones del empleador: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y tunos de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

LEY 1523 DE 2012.

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

LEY 1575 DE 2012. Ley general de bomberos de Colombia

LEY 1572 DE 2012. Modifica el Sistema de Riesgos Laborales

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254 Gestión de Riesgo
GTC 202 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones
NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles
NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores
NTC-4143 Edificios. Rampas Fijas
NTC-4144 Edificios. Señalización
NTC-4145 Edificios. Escaleras
NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos

NFPA 101. Código de Seguridad Humana
Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área.

NFPA 1600/07.
Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio

ISO 23601 DE 2009, Identificación de seguridad, escape y plan de evacuación.

7. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL:	**MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ**
NIT:	**900.923.368-0**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	**Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador**
DIRECCIÓN:	**Cra 8b N 19-63 camponuñez**
TELÉFONO:	**8666882**
Numero de trabajadores:	**9**
Administradora de riesgos laborales:	**positiva**
Clase de riesgo:	**1**
Horario de trabajo:	**08:00 am a 12:00 – 2:00 a 6:00 pm**

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EMPRESA

La edificación de COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S “CEMINSUMOS S.A.S”.esta localizada en la Cra 8b N 19-63 camponuñez, su infraestructura es fabricada en concreto con refuerzos de hierro, diseñada con estudios de ingeniera, sus paredes son terminadas en estuco y pintura, techos en placa de concreto, pisos en cerámica, las instalaciones eléctricas son tradicionales, el sistema de ventilación es aire acondicionado, la iluminación en general es artificial y natural.

9. LÍNEAS VITALES

Agua limpia y potable: Suministrada por la empresa de acueducto de la ciudad.
Electricidad: Suministrada por la empresa de energía Electrohuila.

10. PLANIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS

El PPPRE contempla el recurso logístico teniendo en cuenta las necesidades de la organización y los requerimientos necesarios para el Sistema Comando de Incidentes SCI.

11.1 Recurso Humano

- Brigada de emergencias
- Asesoría Técnica Administradora de Riesgos Laborales
- Personal de apoyo externo

11.2 Recurso Técnico y Apoyo

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Defensa Civil
- Grupo de Apoyo Cruz Roja
- Oficina del Comité Local para la Gestión del Riesgo

11.3 Equipo de contraincendios

Los equipos contra incendio se relacionan con la siguiente información: Equipo contra incendio, capacidad, ubicación, fecha de recarga y próxima recarga.

EXTINTOR	CLASE	CAPACIDAD	FECHA DE CARGA	FECHA PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN DEL EQUIPO
1	ABC	10 LBS	MARZO de 2024	MARZO DE 2025	PASILLO
1	A	2.5 galones	MARZO DE 2024	MARZO DE 2025	PASILLO
1	Co2	5 LBS	MARZO de 2024	MARZO DE 2025	OFICINA

11.4 Equipo de primeros auxilios

La empresa cuenta con un inventario planificado de primeros auxilios que incluye una camilla y un botiquín de acuerdo a los requerimientos de la atención prehospitalaria.

11.5 Equipo de comunicación

- Red interna de comunicación con celulares personales.
- Comunicación con instituciones de seguridad y apoyo externo.

11.6 Señalización

- Todas las áreas de la empresa se encuentran señalizadas, incluyendo el punto de encuentro y vías de evacuación.

11. PRESUPUESTO Y RECURSO ECONÓMICO

El presupuesto destinado a la prevención y respuesta ante emergencia que se requiera antes, durante y después de una emergencia, están definidos en la proyección del presupuesto anual del SG-SST.

12. SEGURIDAD Y SISTEMAS DE ALARMA

La empresa cuenta con sensores de humo donde se activa de forma automática, monitoreo de cámaras de video, la empresa contratista de seguridad llamada PUMA vigila la edificación las 24horas.

13.IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Después de inventariar los recursos necesarios del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias, se procede a la identificación de todas las amenazas a las que esta expuesta toda la organización de la siguiente manera:

NATURALES		RIESGO PUBLICA		TECNOLÓGICAS	
AMENAZA	**INTERNA O EXTERNA**	**AMENAZA**	**INTERNA O EXTERNA**	**AMENAZA**	**INTERNA O EXTERNA**
Sismo	Externa	Atentado terrorista	Externa e interna	Accidente de transito	Externa
Tormenta	Externa	Llamada de amenaza	Externa e interna	Explosión	Externa e interna
		Robo, asalto	Externa e interna	Incendio	Externa e interna

14.ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Objetivo

Definir el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida ante las amenazas identificadas, teniendo en cuenta la afectación a las personas o al sistema, posteriormente realizar recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los efectos, en pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un plan de acción y entrenamiento por medio de procedimientos operativos normalizados para cada análisis.

15.METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Realización de inspección en todas las áreas de la empresa para identificar desviaciones o condiciones que aporten información en el análisis de vulnerabilidad, revisión de la información general suministrada por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el suministro de información para el análisis.

ESCALA DE PROBABILIDAD		
ESCALA DE PROBABILIDAD	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
IMPROBABLE	No hay probabilidad de que se presente.	**1**
POSIBLE	Hasta el presente no ha ocurrido pero no se descarta.	**2**
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la dependencia pudiendo llegar a repetirse.	**3**
FRECUENTE	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y sé podría presentar con cierta facilidad.	**4**

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS		
EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serian de consideración.	2
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados seria entre uno y cinco.	3
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados seria mas de cinco	4

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA		
EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
NULO	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones.	1
MÍNIMO	Afecta acabados de la edificación, menos del 5% de los muebles o mercancía y causa	2

	molestias en el sistema.	
CONSIDERABLE	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
EXTREMO	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante más de 72 horas.	4

GRADO DE RIESGO		
RIESGO ALTO	35 - 64	**RIESGO ALTO**
RIESGO MEDIO ALTO	27 - 32	**RIESGO MEDIO ALTO**
RIESGO MEDIO	24 - 12	**RIESGO MEDIO**
RIESGO BAJO	1 - 8	**RIESGO BAJO**

Para la realización de la matriz de severidad se multiplica un factor del análisis por el siguiente en la tabla hasta obtener el resultado que indica el nivel del riesgo.

						PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
	NIVEL	TRABAJADORES	DAÑOS A LA PROPIEDAD	AMBIENTE	SEGURIDAD FISICA PERSONAS	No se ha escuchado en la industria	Se ha escuchado o ha ocurrido en la industria	Ha ocurrido en nuestra Compañía	Ocurre varias veces al año en la Compañía	Ocurre varias veces por año en el sitio
CONSECUENCIAS	1	Ninguna Lesion	Ninguna perdida	Ningun Efecto	No impacto	B-A1	B-B1	B-C1	B-D1	B-E1
	2	Lesion Leve	**Marginal** (Perdida > 500.000 Y <1000.000)	Efecto Leve	hurto	B-A2	B-2B	B-C2	B-D2	B-E2
	3	Incapacidad Temporal	**Importante** (Perdida > 1.000.000 Y < 2.000.000)	Efecto Menor	hurto	B-A3	B-B3	B-C3	B-D3	M-E3
	4	Incapacidad Permanente Parcial	**Severo** (Perdida >2.000.000 y < 10.000.000)	Efecto Localizado	hurto	B-A4	B-B4	M-C4	M-D4	M-E4
	5	Invalidez	**Grave** (Perdida > 10.000.000 y < 50.000.000)	Efecto Mayor	hurto	M-A5	M-B5	M-C5	A-D5	A-E5
	6	Muerte	**Catastrofico** (Perdida total)	Efecto Irreparable	hurto	M-A6	M-B6	A-C6	A-D6	A-E6
						A	B	C	D	E
			BAJO							
			MEDIO							
			ALTO							

16. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

La siguiente estrategia hace parte de la organización para cuando emergencias, y los niveles de actuación o intervención.

Nivel	Radio de acción	Responsabilidad
ESTRATÉGICO Jefe de emergencia. Líder de brigada	**GLOBAL Y TOTAL** ¿QUE HACER?	Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia. Tomar decisiones de alto nivel. Transmitir información sobre la emergencia al interior de la empresa y medios de comunicación.
TÁCTICO Brigadistas Integrales.	**PARCIAL** ¿COMO HACERLO?	Responder operativamente por el manejo de la emergencia.
EJECUCIÓN Brigadistas Integrales, personal de apoyo y control.	**PUNTUAL** EJECUTAR.	Ejecutar acciones funciones de las brigadas y socorrismo.

17. BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Grupo de empleados con capacitación y entrenamiento de forma periódica que tienen la capacidad de actuar al desencadenarse alguna amenaza o eventualidad, prestaran los primeros auxilios, utilizaran los extintores de forma adecuada y utilizar técnicas de evacuación de personas hacia el punto de encuentro.

18. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La estructura Corporativa para el manejo de emergencias está diseñada para asegurar que COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S “CEMINSUMOS S.A.S” tenga el conocimiento oportuno de las situaciones o incidentes desde cualquiera de las áreas afectadas, facilitar la evaluación de su posible impacto negativo en la empresa, apoyar acciones de respuesta para

su control, y desarrollar las estrategias Corporativas para evitar, minimizar o mitigar sus efectos; por tal motivo adopta una formación y organización integral de su personal debido a que el número es reducido.

ESTRUCTURA EXTERNA PARA LA ORGANIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS



19. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

21.1 Funciones jefe de emergencias (Gerente)

Su labor principal es elaborar e implementar y evaluar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias mínimo una vez al año en toda su estructuración planeada entre otras funciones:

- Actuar en el Sistema Comando de Incidentes de acuerdo con su jerarquía y organización durante la emergencia.
- Administrar los recursos asignados, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el SG-SST y la legislación en manejo de emergencias y desastres.
- Supervisar la organización necesaria para garantizar el éxito de la evacuación.
- Garantizar el cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- En una emergencia es el responsable de la toma de decisiones como: evacuación parcial o

total y parada de actividades.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia.
- Activar la cadena de llamadas con trabajadores.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Realizar contacto con las instituciones de apoyo externo.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa.
- Establecer y coordinar el Puesto de Mando Unificado (si aplica).
- Declarar si la situación está superada.
- Presentar el informe del siniestro a la brigada de emergencia al VIGIA.
- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados antes, durante y después de la emergencia.
- Presentar los respectivos informes si son requeridos.
- Participar en el proceso de selección de los miembros de la Brigada Integral de Emergencia.
- Desarrollar, revisar e implementar los requerimientos normativos para las condiciones y peligros específicos de la empresa en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- Establecer líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Coordinar con los organismos que actúan en caso de emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Motivar a cada miembro de la Brigada, para que coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como en los programas de capacitación y entrenamiento.
- Ejecutar por lo menos una vez al año un simulacro de emergencias interno.
- Buscar en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres.
- Dar a conocer a todos los empleados, el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Recibir la alarma o la comunicación y activar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Si la alarma es comunicada por una persona, indagar con el líder del área respectiva sobre el tipo y características de la emergencia.
- Aprobar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y sus procedimientos operativos.
- Dar declaraciones a los interesados externos, después de ocurrida la emergencia.

21.2 Funciones del líder de brigadas

- Coordinar con el jefe de emergencias todas las capacitaciones para la brigada de emergencia.
- Coordinar charlas de prevención de desastres naturales con la brigada de emergencia.
- Mantener comunicación directa con el responsable del SG-SST y el vigia.
- Liderar las brigadas de emergencias antes, durante y después de la emergencia.
- Delegar un líder de brigada suplente dentro de la brigada en caso de ausencia.
- Mantener actualizado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencia mínimo una vez al año, en coordinación con el Jefe de Emergencia y la brigadas de emergencia.

21.3 Son funciones de los brigadistas

Todos sus integrantes están en capacidad de aplicar todos los procedimientos operativos normalizados definidos en del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Evacuación, incendios, primeros auxilios), sin embargo, se asignan responsables para cada una de las posibles eventualidades.

Cada integrante de la brigada deberá gozar de aptitud física y mental y contar con experiencia y habilidad en el manejo de personal, lo mismo que iniciativa y un fuerte sentido de responsabilidad y mando, para que en determinado momento puedan reemplazar al jefe de emergencia, las funciones de estos brigadistas son:

- Asistir inmediatamente al sitio afectado y proceder según la clase de emergencia y magnitud, a órdenes del Jefe de Emergencia.
- Atender a las personas lesionadas.
- Controlar la emergencia.
- Responder por la evacuación del personal de la empresa ante el evento de una emergencia que amerite dicha acción.
- Mantener actualizado el listado del personal que labora en la organización.
- Indagar sobre las siguientes situaciones, en caso de emergencia:
- Tipo de Emergencia y ubicación.
- Quien notifica y desde donde.
- Hora de la notificación.
- Magnitud de la Emergencia.
- Comunica sobre la situación de emergencia al Jefe de Emergencia.
- Obtiene el apoyo de todo el grupo.
- Mantiene constante la comunicación con el Jefe de emergencia.
- Sigue las indicaciones del Jefe de Emergencia y mantiene la calma entre las personas a su

alrededor, emitiendo frases como: Conserven la calma, Evacuen despacio y otras relacionadas con la emergencia.

- Conocer tanto del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, como del equipo de detección y extinción de incendios, rescate, comunicación y sistemas de alarma, transporte de personas y salvamento de bienes, además de su correspondiente aplicación, limitación y mantenimiento.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora.
- Conocer los riesgos a nivel general de toda la empresa.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.
- Apoyar y orientar a los servicios de socorro externos en el momento de llegar y entrar a las instalaciones de la empresa.

21.4 Funciones específicas de los brigadistas en contra incendios

Supervisar en condiciones normales los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada equipo.

21.5 Antes del incendio

- Obtener los conocimientos básicos sobre el fuego y sus métodos de control.
- Realizar entrenamientos y prácticas que le permitan adquirir las destrezas necesarias para poder desempeñarse.
- Participar en la definición de los elementos necesarios para el desempeño de su labor en forma segura.
- Capacitar a los demás trabajadores en aspectos sobre prevención y control de incendios.
- Conocer los diferentes riesgos de incendio que se encuentran presentes en su área de responsabilidad y vigilar su control.
- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de transmisión de alarma de la empresa y hacia las entidades locales de apoyo.
- Elaborar y mantener actualizado el directorio de empleados como de entidades de apoyo externo.

21.6 Durante el incendio

-Responder oportunamente a cualquier situación de emergencia que se presente en las instalaciones, haciendo uso de los equipos con que se cuenta para la atención de las mismas.

21.7 Después del incendio

- Evaluar los procedimientos realizados y, de ser necesario, sugerir las modificaciones del caso.
- Reportar al jefe de la emergencia sobre lo sucedido, posibles causas, acciones realizadas y recomendaciones para su corrección.
- Hacer en el menor tiempo posible el alistamiento de los equipos necesarios para responder a otra situación de emergencia.
- Realizar la investigación de las causas de los incendios.

21.8 Funciones de los brigadistas en evacuación

-Supervisar durante las condiciones normales los requerimientos necesarios para garantizar que en cada área, el plan de evacuación opere correctamente en el momento de una emergencia.
- Elaborar un inventario de puntos y situaciones críticas dentro de las instalaciones de la empresa, donde pudieran presentarse problemas en caso de evacuación.

21.9 Antes de la evacuación

- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación establecidos para el lugar.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
- Preparar a los trabajadores sobre el procedimiento a seguir en caso de descubrir un peligro.
- Supervisar que todos los empleados reciban instrucciones sobre el Plan de Evacuación.
- Coordinar con el Jefe de Emergencia las acciones necesarias para la solución de los problemas que afectan la confiabilidad del plan.

21.10 Durante la evacuación

- Identificar la señal de alarma con un sistema sonoro y visual.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área o piso.
- Los brigadistas empleados indicar a todos la salida recordando la ruta principal y alterna a utilizar y los puntos de encuentro.
- Verificar que el área que quede evacuada completamente y cerrar las instalaciones.
- Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.

- Utilizar el chaleco reflectivo con el pito y la linterna.
- Ubicarse a la salida de la empresa con el chaleco, brazalete paletas de pare y siga para controlar el momento del cruce de las calles, dando prioridad a los vehículos y protegiendo la vida de las personas a evacuar.
- Garantizar la salida de todas y cada una de las personas del lugar y manteniendo el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
- Notificar al Jefe de Emergencia si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para sacarlas.
- Realizar una búsqueda de víctimas en su área, antes de salir.
- Coordinar operaciones de rescate de víctimas si es necesario.

21.10.1Después de la evacuación

-Rescatar personas que no pudieron evacuar y realizar búsqueda y rescate autorizado por el Jefe de la emergencia.
- Realizar el conteo de todas las personas que evacuaron y reportar al jefe de la emergencia.
- Pasar al Jefe de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan.
- Evaluar los procedimientos empleados y los resultados obtenidos.
- Realizar recomendaciones para el ajuste de los procedimientos o planes de atención.

21.10.2 Funciones al prestar los primeros auxilios

Velar por el mantenimiento del equipo de primeros auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención a heridos.

21.10.3 Antes de la emergencia

- Participar en entrenamientos y simulacros que les permitan dominar los conocimientos y destrezas para prestar los primeros auxilios.
- Definir los elementos y equipos necesarios para realizar su labor.
- Implementar un sistema de transporte rápido y adecuado y verificar su funcionamiento.

19.10. 4 Durante la emergencia

- Trasladar los equipos de primeros auxilios necesarios para prestar la atención a los lesionados.
- Prestar los primeros auxilios de acuerdo a prioridades de lesión.

- Supervisar el traslado de los lesionados a centros asistenciales, si la situación lo amerita.
- Diligenciar registro de atención de cada una de las víctimas o lesionados.

21.10.5 Después de la emergencia

-Evaluar la calidad y oportunidad en la prestación de los primeros auxilios.
- Realizar recomendaciones para el ajuste de los procedimientos o planes de atención.
- Revisar, limpiar y reponer los elementos y equipos empleados para la atención de los lesionados dejándolos en condiciones de ser empleados nuevamente.
- Presentar un informe con las actividades realizadas, números de casos atendidos, severidad, traslados realizados y lugar de remisión.

20.PLAN DE EVACUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Hace parte del Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias establecer acciones para la evacuación segura de las personas en la edificación en situaciones de alerta, activarse las brigadas de integrales de emergencia y solicitar apoyo de las instituciones de socorro o entidades externas de a criterios del Jefe de emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil y otros). Además de estas acciones este plan de evacuación permite establecer acciones barreras o distancias, entre un peligro desencadenado, y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento seguro hasta un sitio seguro o punto de encuentro definido por la organización.

22.1 Sistema de alarma para evacuación

La alarma de emergencia indicara señales que permitan anunciar a todo el personal sobre el peligro y la necesidad de evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible hasta el punto seguro de encuentro.

¿CUÁNDO ACTIVAR LA ALARMA?

Todos los trabajadores o visitantes tienen la capacidad de activar la alarma en las siguientes emergencias:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.

- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la empresa y no se conozca su origen.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la empresa que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos.
- En caso de sismo, una vez cese el fenómeno natural.
- Las órdenes se darán activando la alarma por medio de un pito que indica evacuación total de todo el personal hacia el punto de encuentro.

22.2 Evacuación en caso de incendio

Los brigadistas con ayuda de los de las entidades de apoyo, si ya están presentes, evacuarán la edificación de acuerdo hasta el punto de encuentro.

22.3 Evacuación en caso de sismo

Durante el sismo el personal debe permanecer en un sitio seguro, en un triángulo de vida y lejos de las ventanas. Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por la brigada, informando de cualquier anomalía estructural al Jefe de Emergencia; quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de evacuación de acuerdo con los procedimientos aquí establecidos, teniendo en cuenta que los brigadistas deben generar serenidad y conservar la calma en todos las personas.

22.4 Evacuación en caso de explosión, atentado terrorista y hurto

Los casos especiales como amenaza o posibilidad de bomba, artefacto explosivo o hurto si se conoce la ubicación de la bomba, se iniciará el proceso de evacuación general de las instalaciones hacia el punto de encuentro.

Explosión de Bomba: Una vez que se ha producido una explosión por atentado, se deberá iniciar una evacuación general al punto de encuentro, e informara a entidades expertas del Grupo Antiexplosivos de las Fuerzas Militares o Policía, y la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

22.5 Rutas de evacuación

Son rutas de evacuación salidas de emergencias, el personal ubicado en las diferentes áreas de la empresa, seguirán la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro ubicado en la parte de afuera de la empresa.

22.6 Puntos de encuentro

En el punto de encuentro se realizara el conteo final de los empleados, clientes y visitantes, estos permanecerán allí hasta nueva orden por el jefe de emergencias, donde se verificara si todos lograron salir, allí se realizara el correspondiente conteo y se dé la orden de regresar nuevamente a la edificación cuando sea seguro.

22.7 Tiempos y etapas de la evacuación

22.8 Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

22.9 Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Determinación de tiempo de evacuación.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de las instalaciones, se realiza la siguiente ecuación, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar hasta el punto de encuentro:

$$Ts = \frac{N}{(A)(K)} + \frac{D}{V}$$

Ts = Tiempo de salida en segundos

N = Numero de colaboradores expuestos

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental (1.3 personas/ mts/seg.)

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) escaleras.

$$Ts = \frac{4}{(3)(1.3)} + \frac{14}{0.6} = 24{,}35 \text{ seg}$$

Tiempo total máximo calculado para la evacuación de COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S "CEMINSUMOS S.A.S" hasta el punto de encuentro es de: 42,35 seg.

22.10 Puesto o centro de comando de incidentes

En el sitio de reunión el Jefe de emergencias establece el Centro Comando de Incidentes en primera instancia, y si la emergencia lo permite se establecerá como centro de coordinación de operaciones, mientras llega personal más especializado que tome el mando, caso contrario será el punto de encuentro final y será dirigido por el mismo Jefe de la emergencia, este sitio podrá contener los siguientes materiales y equipos:

- Teléfonos celulares, radioteléfono, Fax, Computador, Impresora (Si es posible)
- Directorio telefónico de Neiva, listado de empleados
- Linternas.

21. PROCEDIMIENTOS OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN DE BRIGADISTAS

23.1 Antes de evacuar

Cuando reciba la orden de evacuar colóquese el distintivo chaleco de emergencias y tome la lista del personal bajo su cuidado.

23.2 Durante la evacuación

- Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de

orientación: no corran, no se detengan.
- Impida el regreso de personas.
- Evite brotes de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar a la realidad.
- En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran.
- Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente.
- Indique cambios en la ruta de salida si algo lo hace necesario.

23.3 Después de la evacuación

-Llegue al sitio de reunión final convenido y verifique si las personas del área lograron salir por medio del conteo de personal.
-En caso de duda si alguien logró o no salir, comunique inmediatamente al Jefe de Emergencia o representante de la entidad de socorro si está presente.
- Verifique que se ha desconectado equipos eléctricos del área en que es responsable.
- Cuando el Jefe de Emergencia considere que el peligro ya ha pasado y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.

23.4 Procedimientos para los empleados

Deberán seguir el siguiente procedimiento al escuchar la alarma de evacuación y la orden del brigadista asignado:
- Si está en la oficina o cualquier sitio de la empresa, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, guarde la información de la computadora, deje libre el teléfono, agarre el celular (si lo posee frente a usted), cierre escritorios y archivadores y ejecute las siguientes acciones:
- Salir calmada pero rápidamente por la salida asignada.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo.
- Siga las instrucciones del brigadista.
- Vaya sin demora al punto de encuentro.
- No regrese a las instalaciones sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

23.5 Evacuación para los visitantes

Al escuchar la alarma de evacuación y la orden del brigadista asignado:
- Abandone las instalaciones, acatando las instrucciones del brigadista del área en la que se encuentra.
- Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo
- No regrese a las instalaciones sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

23.6 Normas generales para una evacuación exitosa y segura

- Conserve la calma, no grite o corra.
- Tranquilice al personal, háblele, muéstrese calmado.
- Demuestre Seguridad y Confianza en lo que hace y dice.
- Averigüe rápidamente qué está ocurriendo, para así tomar decisiones correctas.
- Prepárese para una posible evacuación, al recibir la información o tener conocimiento de una emergencia en desarrollo o con posibilidades de ocurrir.
- Evalúe periódicamente la situación, posibilidad de agravación.
- Actúe rápidamente, trate de controlar la emergencia si puede, sabe cómo hacerlo y/o tiene los medios; caso contrario, espere ayuda.
- Cierre bien al salir, puertas y ventanas.
- Cámbiese los zapatos de tacón alto.
- Transite por el lado derecho o centro de los pasillos o vías.
- Si el incendio es de origen eléctrico, “eliminar ante todo el suministro de energía al equipo, instalación bajando los brackes.”, luego use en su orden Gas Carbónico, Polvo químico y en última instancia agua si es conveniente con el tipo de fuego.
- Si logra controlarlo, espere la llegada de brigadistas e informe novedades.
- En caso de no poder controlarlo, dé la voz de alarma (activación fase de alarma y la cadena de llamadas), evacue el área.

23.7 Procedimiento para quien detecte la emergencia o (Testigos)

- Avise a brigadistas del área.
- Avise a recepción a personal de la empresa o brigadistas.
- Espere instrucciones de los brigadistas.

23.8 Brigadistas dentro del área afectada

- Llegue al sitio de la emergencia y utilice un extintor si aplica.
- Verifique el control de la emergencia.

- Si no está controlado intente controlarlo.
- Inicie evacuación del área afectada.
- Si el jefe de emergencia declara la necesidad de evacuación de toda la empresa, deje al brigadista encargado del área para que la evacue y diríjase al área que ha sido asignado.

24. EN CASO DE ATRACO EN LA EMPRESA

24.1 Medidas de control para las personas directamente amenazadas

- Conservar la calma
- Si está bajo amenaza armada, no intente usar armas
- Cumplir las órdenes de los atracadores, no correr, no gritar, ni hacer movimientos bruscos o sospechosos. Si puede y no hay riesgos, fijarse en características personales, vestimenta, acento, armas, etc., de los atracadores.
- Intente evacuar sólo cuando esté seguro de la salida de los atracadores.

24.2 Para otras personas en la empresa

Las personas que se encuentran laborando en otras partes de las instalaciones pueden no ser amenazadas directamente y por lo tanto tienen un mayor tiempo de reacción, ejecutando si pueden las siguientes acciones:

-Dar aviso telefónico a la policía, compañía de seguridad contratada o entidades de apoyo externo.
- No ingresar al área amenazada.
- Evacuar por otra salida si existe.
- No tratar de rescatar a los amenazados.
- Ubicarse en lugares protegidos
- Tratar de no dejarse ver.

25. EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

Los procedimientos a seguir, en caso de recibirse información sobre la posible colocación en las instalaciones de la empresa, de artefactos incendiarios o explosivos, la información, sin importar su procedencia, debe recibir atención preferencial a fin de establecer su veracidad.

25.1 Que debe hacer quien recibe una llamada por amenaza de bomba

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario para llenar la lista de verificación telefónica,
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Informe al jefe de emergencia.

25.2 Jefe de emergencia

- Comuníquese con el grupo antiexplosivos.
- Evalúe con los brigadistas y el comité la necesidad de evacuar o no las instalaciones. En caso positivo, coordine el orden de salida y las recomendaciones especiales a seguir.

25.3 Empleados

Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares, si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo:

- No toque o trate de remover el objeto
- Señalice y demarque el área en que se encuentra
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado, recuerde sólo los expertos pueden desactivar una bomba.

26. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMO EMPLEADOS, CLIENTES Y VISITANTES

26.1 Durante el sismo

- Conserve la calma.
- Aléjese de muebles y elementos que puedan caer.
- No salga corriendo ubíquese en un triángulo de vida y lejos de las ventanas.
- Si el terremoto lo sorprende en un pasillo, arrodíllese junto a un muro interior, incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de

la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca.
- No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.
- Espere instrucciones del personal de la Brigada.
- Permanezca en las instalaciones.

26.2 Después del Sismo

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (puede ser un pito)..
- Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.
- Verifique que no hay conatos de incendio.
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal de alarma.
- Busque refugio dentro, si la salida está obstruida, haga señales de ayuda.
- Acate instrucciones del personal de la brigada integral de emergencias.

Evite:
- Correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- No beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
- No descargar los sanitarios.
- No llame si no es estrictamente necesario.

26.4 Notificación a los organismos de socorro

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:
- Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible en dicho puesto de trabajo.
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
- Nombre de la entidad de donde se está llamando.
- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando (según lo informado por el Jefe de Emergencia) y requerimientos especiales si los hay.
- Dirección exacta del lugar (de ser necesario dar indicaciones que faciliten la ubicación)
- Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

26.5 Evaluación de victimas

Si durante la evacuación se presenta algún lesionado, debe ser trasladado al punto de encuentro donde se ha evacuado, de ser necesario, el líder de la brigada ordenará su traslado, teniendo en cuenta sus prioridades y la llegada de la ambulancia.
El grupo de primeros auxilios es el responsable de garantizar que el traslado de los heridos se haga en las condiciones adecuadas y de llevar una relación de las personas remitidas, lugar de remisión y entidad que lo traslada.

26.6 Medidas para protección de bienes

Es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de los mismos en caso de una evacuación de la edificación, para cumplir con este propósito, las personas que manejen o tengan a su cargo este tipo de documentos o dinero en efectivo deben conocer las acciones a realizar en esta situación, es responsable de asignar la información a proteger y la persona encargada de hacerlo. El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:
- Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo) cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
- Establecer el sitio donde serán guardados.
- Se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave e idealmente los depósitos deben ser de material ignífugo o retardante del fuego.
- En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger, dentro de las cajas metálicas o cajas fuertes que se dispongan para tal fin en cada sección.

26.7 Determinación del cese del peligro y restablecimiento de actividades

El Jefe de Emergencia junto con los brigadistas, organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.
En este plan, para que se considere que la situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los dos niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos, etc.)

- Jefe de Emergencia.

27. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UNA EMERGENCIA MÉDICA

Es un procedimiento empleado para evacuar al personal herido o enfermo, desde una zona en la empresa hasta el centro de salud o IPS, a otro lugar que posea mayor atención hospitalaria, con la finalidad de salvarle la vida o minimizar los efectos que le pudieren causar las heridas o la enfermedad, para esto el personal de la brigada de emergencias procede de manera tal, brindar primeros auxilios y remitir a la persona lesionada al centro asistencial de la siguiente manera.

-La brigada de emergencia identifica la emergencia médica y acude al sitio, presta los primeros auxilios de acuerdo a las lesiones y prioridades de atención.

-solicita ambulancia con personal entrenado.

-recibe instrucciones por teléfono de la entidad de socorro para dar más soporte básico de vida al paciente.

-estabiliza la víctima, realiza empaquetamiento en camilla rígida y entrega a personal del sistema de emergencias médicas o entidad de socorro.

-acude con paciente hasta centro asistencial.

28. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias será responsabilidad de la Gerencia y deberá enseñarse a todos los empleados, adicionalmente debe realizarse simulacros mínimo una vez al año, para asegurar su comprensión y operatividad, la práctica del plan busca que todos los empleados logren:

- El reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación.
- Conteo de personal en el punto de encuentro.
- Operación de medios de comunicación de Emergencia.

28.1 Practicas del plan de evacuación

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

28.2 Objetivos

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:
-Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente
-Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa
-Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
-Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
-Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
-Ubicación del punto de encuentro.
-Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento
-Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia

28.3 Frecuencia de los simulacros y entrenamientos

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se deben establecer teniendo en cuenta:

- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones mínimo una vez al año.
- Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

28.4 Clasificación de los simulacros

- **Simulacros avisados.** Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro
- **Simulacro sorpresivo.** Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros avisados con anterioridad.

28.5 Realización de los simulacros

Se deben realizar los simulacros, teniendo en cuenta estas fases: planeación de la actividad, ejecución y evaluación, preferiblemente en un guión.

28.6 Planeación de la actividad de simulacro

- En esta fase se debe tener en cuenta la actividad que se va a realizar.
- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada.
- Los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores
- El área o las áreas de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las puertas de salida, los sistemas de alarma y comunicación
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

28.7 Ejecución de la actividad de simulacro

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas. Esta actividad se sugiere dividirlas en varias tareas:
- Reunión del Comité Organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Declaración de la alarma por la o las personas designadas
- Difusión de la alarma por las personas designadas
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en emergencias.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas
- Instalación del centro de atención a los lesionados
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias si es el caso
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación.

28.8 Evaluación de la actividad de simulacro

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma.
- Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución
- Formato de reporte de simulacro de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores personal de atención a evacuados.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la empresa
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos y fortalezas.

28.9 Obligatoriedad de los simulacros

De acuerdo a los requisitos exigidos por la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo los simulacros obligatorios, teniendo en cuenta siempre la participación de todos los trabajadores.

28.10 Consideraciones de seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de la empresa.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento incapacitante.
- Los sitios con gran acumulación de visitantes, como la recepción y sitios de pago deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades de seguridad y entidades de socorro.

28.10.1 Revisión plan de emergencias

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias deberá ser revisado anualmente y evaluado mínimo cada año, a fin de hacer los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, o antes si se realizan modificaciones en las instalaciones o hay cambios en

las condiciones socio políticas, que así lo ameriten.

28.10.2 Planos de evacuación

En las instalaciones de la empresa se cuenta con los planos de evacuación que indica los peligros, las salidas y los respectivos equipos para la atención de emergencias.

29. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimiento Sísmico	Divulgar procedimiento operativo normalizado en que hacer en caso de sismo.		X
Movimiento Sísmico	Realizar una evaluación de ingenieria civil a las isntalaciones de la empresa, se observan grietas en la infraestructura como vigas y columnas.	X	X
Atentados Terroristas	Mantener actualizado los teléfonos y líneas de emergencia, así como mantener comunicación permanente con autoridades de orden público.	X	X
Hurtos	Capacitar el personal en Riesgo público, evaluar periódicamente los sistemas de seguridad.	X	X
Todas las amenazas identificadas	Capacitación en la prevención de desastres naturales y antropicos con relación a las amenazas identificadas en la organización.	X	

ALEXANDRA RAMOS CH.

ALEXANDRA RAMOS CHARRY

PROFESIONAL EL SALUD OCUPACIONAL
No. Licencia profesional 1022 de 2016